

Código y descripción:

A: No aportar documento nacional de identidad o pasaporte.
B: No consignar o consignar incorrectamente alguno o alguno de los apartados 16, 17, 20, 25A, 25B o 25C de la solicitud relativos a categoría, especialidad, provincia de examen y/o provincia por la que opta de las comprendidas en el Anexo de las Bases.

C: No aportar Documento Nacional de Identidad en vigor.

D: No aportar certificación del Servicio Público de Empleo de figurar como demandante de empleo y/o de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión.

E: No haber abonado la tasa de examen completa, que es un importe de 18,76 euros.

F: Documento ilegible (Documento Nacional de Identidad).

G: Consignar más de una provincia en el apartado 25B de la solicitud, en el que hay que optar por una provincia.

H: No consta la cantidad pagada en concepto de tasa de examen.

I: No aporta declaración jurada o promesa escrita donde acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

J: No estar en posesión de la titulación requerida ni en condiciones de obtenerla antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

K: Instancia no firmada.

L: No aportar instancia original, ejemplar para la Administración.

M: No identificar claramente la convocatoria que solicita en relación a la titulación alegada.

N: No aportar fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte (extranjeros), ni tarjeta de residente comunitario en vigor.

Ñ: Pago de tasa fuera de plazo.

O: No aportar fotocopia compulsada del Diploma Superior de Español como lengua extranjera o del certificado de aptitud en español para extranjeros.

P: No alegar poseer la titulación requerida.

Q: No consta en la instancia el abono en plazo de los derechos de examen mediante validación o sello y firma del Banco.

R: No figurar inscrito como demandante de empleo el tiempo requerido en la convocatoria para ser eximido del pago de tasas de examen.

S: Instancia presentada fuera de plazo.

U: Presentar más de una instancia.

MINISTERIO DE HACIENDA

14516 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 23 de junio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden HAC/1403/2002, de 3 de junio.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 23 de junio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden HAC/1403/2002, de 3 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 8 de julio de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 26663, anexo, Sistema general de acceso libre, en la columna (DNI), correspondiente a Gabela García, María José, donde dice: «7.142.293-J», debe decir: «71.423.293-J».